



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

RESOLUCIÓN NÚMERO 0007 DE 2023

“Por la cual se modifica el registro No. 058 del 2017 del Centro de Entretenimiento Familiar denominado “STAR PARK HAYUELOS” a cargo de la sociedad CAROUSEL FONTIBÓN LTDA”.

EL DIRECTOR PARA LA GESTIÓN POLICIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE
GOBIERNO DE BOGOTÁ D.C (E)

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el artículo 03 de la Ley 1225 de 2008 y las consagradas en el literal j) del artículo 14 del Decreto Distrital 411 de 2016, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, D. C., y

CONSIDERANDO

Que la sociedad CAROUSEL FONTIBÓN LTDA, con NIT No. 900.061.005-2, mediante radicados Nos. 20174210043132 del 8 de febrero de 2017, 20174210257692 del 10 de julio de 2017, 2017421295532 del 2 de agosto de 2017 y 20174210320952 del 18 de agosto de 2017, solicitó el registro previo para la puesta en marcha y funcionamiento del Centro de Entretenimiento Familiar denominado “STAR PARK HAYUELOS”, ubicado en la Calle 20 No. 82-52 local 2-42 y zona común del primer piso del Centro Comercial Hayuelos, de la ciudad de Bogotá D.C; acreditando el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 1225 de 2008, ante lo cual la Dirección para la Gestión Políciva mediante la Resolución No. 0090 del 30 de agosto de 2017, registró con el número 058 del 2017, el Centro de Entretenimiento Familiar denominado “STAR PARK HAYUELOS”.

Que de conformidad con lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 3 de la Ley 1225 de 2008, *“el registro tendrá vigencia de un (1) año, el cual deberá renovarse antes de su vencimiento, sin perjuicio de que las modificaciones o cambios de las condiciones del registro inicial sean actualizadas al momento de ocurrir tales cambios o modificaciones”.*

Que la Resolución 0543 del 28 de marzo de 2017 expedida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo “Por el cual se expide el Reglamento Técnico para Parques de Diversiones, Atracciones o Dispositivos de Entretenimiento Familiar RETEPARQUES en Colombia” en el parágrafo único del Artículo 1 establece que el “Reglamento es de obligatorio cumplimiento para todos los parques de Diversiones definidos en el Artículo 2 de la Ley 1225 de 2008”, en tanto la sociedad CAROUSEL FONTIBÓN LTDA., con NIT No. 900.061.005-2, como responsable del centro de entretenimiento familiar objeto de modificación de registro.



Continuación Resolución Número - - 0007 de 2023 Página 2 de 8

“Por la cual se modifica el registro No. 058 del 2017 del centro de entretenimiento familiar denominado “STAR PARK HAYUELOS” a cargo de la sociedad CAROUSEL FONTIBÓN LTDA”.

Que mediante la Resolución No. 133 del 29 de agosto de 2018, la Dirección para la Gestión Políciva de la Secretaría Distrital de Gobierno, renovó el registro No. 058 de 2017, del Centro de Entretenimiento Familiar denominado “STAR PARK HAYUELOS”.

Que mediante la Resolución No. 146 de fecha 28 de agosto de 2019, la Dirección Para la Gestión Políciva renovó el registro con el número de identificación 058 de 2017 del Centro de Entretenimiento Familiar denominado “STAR PARK HAYUELOS”.

Que mediante correos electrónicos institucionales de fechas 2, 19 y 20 de diciembre de 2019, la sociedad CAROUSEL FONTIBÓN LTDA con NIT No. 900.061.005-2 solicitó la actualización de los dispositivos renovados mediante la Resolución No. 146 del 28 de agosto de 2019 y anexaron para este cambio el Concepto Técnico al Plan de Emergencias y Contingencias del Centro de Entretenimiento Familiar denominado “STAR PARK HAYUELOS, dejando consignado que “En respuesta a su solicitud de INCLUIR dispositivos de entretenimiento al Plan de Emergencias y Contingencias, que se encuentran ubicados en la zona común piso 1 del Centro Comercial Hayuelos, ubicado en la calle 20 No 82 – 52, donde cumple documentalmente en concordancia con lo establecido en la Ley 1225 de 2008 y sus normas complementarias, el cual se EMITE MODIFICACION AL CONCEPTO TECNICO, emitido el 15 de julio de 2019, con consecutivo No. SE-1-003161-19”.

Por lo anterior, esta Dirección para la gestión Políciva, modificó el parágrafo único del artículo 2 de la Resolución No. 146 del 28 de agosto de 2019, emitiendo la Resolución No. 226 del 20 de diciembre de 2019.

Que aplicando lo previsto en el artículo 8 del Decreto Nacional 491 del 22 de marzo de 2020, con resoluciones números 83 del 29 de mayo de 2020, 111 del 4 de septiembre, 143 del 4 de diciembre de 2020, 014 del 3 de marzo de 2021 y 044 del 25 de junio de 2022, la Dirección Para la Gestión Políciva de la Secretaría Distrital de Gobierno prorrogó automáticamente los registros, incluido el de este establecimiento hasta por un (1) mes más contado a partir de la superación de la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, sin perjuicio que la sociedad comercial responsable y a cargo del centro de entretenimiento familiar, debieran dar cumplimiento a la medidas decretadas por el Gobierno Nacional y la Administración Distrital, durante todo el tiempo que fuera necesario acorde con la emergencia sanitaria causada por la situación epidemiológica generada por el nuevo Coronavirus (COVID -19).

Continuación Resolución Número 0007 de 2023 Página 3 de 8

“Por la cual se modifica el registro No. 058 del 2017 del centro de entretenimiento familiar denominado “STAR PARK HAYUELOS” a cargo de la sociedad CAROUSEL FONTIBÓN LTDA”.

Que mediante radicado 20214212067932 del 9 de julio de 2021, la sociedad CAROUSEL FONTIBÓN LTDA con NIT No. 900.061.005-2 solicitó la renovación del registro No 058 de 2017, aportando la documentación necesaria para acreditar los requisitos establecidos en la Ley 1225 de 2008 y por lo tanto, mediante la Resolución No. 062 del 10 de agosto de 2021, la Dirección Para la Gestión Policiva renovó el registro con el número de identificación 058 de 2017 del Centro de Entretenimiento Familiar denominado “STAR PARK HAYUELOS”.

Nuevamente, para la actualización y renovación del registro No. 058 de 2017, la sociedad CAROUSEL FONTIBÓN LTDA., con NIT No. 900.061.005-2, mediante los radicados Nos. 20224210869462 del 11 de marzo de 2022, 20224211539212 del 9 de mayo de 2022, 202242112115602 del 21 de junio de 2022, 20224212336482 del 11 de julio de 2022 y 20224212406382 del 15 de julio de 2022, aportó y cumplió con los requisitos establecidos en la Ley 1225 de 2008. Por lo tanto, la Dirección para la Gestión Policiva, renovó el registro No. 058 de 2017, del Centro de Entretenimiento Familiar denominado “STAR PARK HAYUELOS”, mediante la Resolución No. 0091 del 5 de agosto de 2022.

Que la sociedad CAROUSEL FONTIBÓN LTDA., con NIT No. 900.061.005-2, mediante radicado No. 20224214092222 del 28 de diciembre de 2022, solicita a través de su representante legal la modificación del registro 091 de 2022 para incluir las siguientes atracciones nuevas: Gravity- Camas elásticas, Simulador 9D VR y el Kiddie London Bus. Como soporte de la solicitud, aportó los siguientes documentos.

1. Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal de la sociedad CAROUSEL FONTIBÓN LTDA., con NIT No. 900.061.005-2, con código de verificación No. B228053449E39E del 28 de diciembre de 2022, dentro del cual se evidencia la matrícula de la sociedad del establecimiento Star Park Hayuelos desde el 12 de agosto de 20213. Aportado en radicado No. 20224214092222 del 28 de diciembre de 2022.
2. Certificado de Tradición y Libertad, del inmueble de la Calle 20 #82-52 Local 2-42 Piso 2 Hayuelos Centro Comercial y empresarial, identificado con la matrícula No. 50C-1717040, generado con el pin No. 220519812559330519, impreso el 19 de mayo de 2022. Aportado en radicado No. 20224214092222 del 28 de diciembre de 2022.
3. Copia del contrato HCCYE-DC-96-22 de concesión de espacios suscrito entre Hayuelos Centro Comercial y Empresarial y Carrousel Fontibón Ltda, correspondiente al espacio físico (segundo piso), del Centro Comercial, Plazoleta Oasis, diagonal a la plazoleta de corridas para la instalación de la atracción Gravity con un área total de 92 m2, con una duración expresa en la cláusula octava de doce (12) meses, contados a partir del primero (1°) de diciembre de 2022 hasta el treinta (30) de noviembre de 2023. Incluido en radicado No. 20224214092222 del 28 de diciembre de 2022.

Continuación Resolución Número 0007 de 2023 Página 4 de 8

“Por la cual se modifica el registro No. 058 del 2017 del centro de entretenimiento familiar denominado “STAR PARK HAYUELOS” a cargo de la sociedad CAROUSEL FONTIBÓN LTDA”.

4. Copia del certificado de cobertura de ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A del 7 de diciembre de 2022, dentro del cual se identifica que: “INVERSIONES MONTERO Y CIA S EN C. CON NIT: 890.936.785-1 TIENE CONTRATADA CON ZURICH SEGUROS LA PÓLIZA MODULAR NO. ZMPL-59229702-1 LA CUAL INCLUYE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 00 HORAS HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 00 HORAS”. Por otra parte, certifica que: “SE REALIZÓ PREVIAMENTE UNA INSPECCIÓN TÉCNICA DE LAS INSTALACIONES A TRAVÉS DE VIDEOS Y FOTOGRAFÍAS, POR LO TANTO, ZURICH COLOMBIA S.A. S.A. TIENE CONOCIMIENTO DE LOS RIESGOS ASEGURADOS (...)”. En la nota aclaratoria dejan determinado: “QUE LA PRESENTE PÓLIZA CUBRE LOS AMPAROS MÍNIMOS CONSIGNADOS EN EL ARTICULO 3 DE LA LEY 1225 DE 2008, EN LO CORRESPONDIENTE A LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL”. La certificación identifica dentro de las sociedades aseguradas a CAROUSEL FONTIBÓN LTDA y en el riesgo 6 de asegurados el bien ubicado en el LOCAL 2-42 HAYUELOS CENTRO COMERCIAL CALLE 20 N° 82 - 52 FONTIBÓN – BOGOTÁ. Disponible en radicado No. 20224214092222 del 28 de diciembre de 2022.
4. Plan de Emergencias y Contingencias del sitio donde opera el centro de entretenimiento familiar denominado “STAR PARK HAYUELOS”. Disponible en radicado No. 20224214092222 del 28 de diciembre de 2022.
5. Plan de señalización de los dispositivos de entretenimiento denominados SIMULADOR 9D VR, GRAVITY, LONDON BUS. Incluido en radicado No. 20224214092222 del 28 de diciembre de 2022.
6. Fichas técnicas de los dispositivos de entretenimiento familiar denominados SIMULADOR 9D VR, GRAVITY, LONDON BUS. Disponible en radicado No. 20224214092222 del 28 de diciembre de 2022.
7. Certificación expedida el 5 de diciembre de 2022 por Mauricio Montero Agón, en calidad de director de mantenimiento y Giovanni Andrés Pachón, en calidad de Tecnólogo en mecánica industrial Grupo Star PARK, en el cual indica que “CAROUSEL FONTIBON Certifica que instalo, la atracción mecánica Infantil “GRAVITY” Ubicada en el centro comercial Hayuelos en la ciudad de Bogotá, cumpliendo con todas las normas internacionales IAAPA (International Association of Amusements Parks and Attractions) (...)”. Incluido en radicado No. 20224214092222 del 28 de diciembre de 2022.
8. Certificación expedida por Mauricio Montero Agón, en calidad de director de mantenimiento y Giovanni Andrés Pachón, en calidad de Tecnólogo en mecánica industrial Grupo Star PARK, en el cual indica que “CAROUSEL FONTIBON Certifica que instalo, la atracción mecánica Infantil “SIMULADOR 9D” Ubicada en el centro comercial Hayuelos en la ciudad de Bogotá, cumpliendo con todas las normas internacionales IAAPA (International Association of Amusements Parks and Attractions) (...)”. Incluido en radicado No. 20224214092222 del 28 de diciembre de 2022.
9. Certificación expedida por Mauricio Montero Agón, en calidad de director de mantenimiento y Giovanni Andrés Pachón, en calidad de Tecnólogo en mecánica industrial Grupo Star PARK, en el cual indica que “CAROUSEL FONTIBON LTDA Certifica que instalo los Dispositivos de entretenimiento denominados KIDDIES RIDES ubicados en el local 2-42 del centro comercial Hayuelos en la Ciudad de Bogotá”. Aportado en radicado No. 20224214092222 del 28 de diciembre de 2022.
10. Certificado expedido por el grupo EMI SAS, en el cual deja consignado que: “CAROUSEL FONTIBON, NIT 900061005-2, se encuentra a la fecha del día de hoy, 24 (veinticuatro) de octubre de 2022, con servicio activo en GRUPO EMI S.A.S. para la atención de Área Protegida; código de convenio No. 1502379; dicho contrato se inició desde el día 20 de octubre de 2020 y su vigencia es indefinida a voluntad de las partes; para la cancelación del contrato se estableció previa notificación escrita con 30 días de anticipación a la fecha deseada para terminar el contrato”. Aportado en radicado 20224214092222 del 28 de diciembre de 2022.
11. Concepto Técnico del Plan de Emergencias y Contingencias expedido por el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático -IDIGER No. SE-1-006581-22 con vigencia del 26 de diciembre de 2022, con vigencia de un (1) año, a través del cual indica en nota aclaratoria: “Me permito informarle que el Plan de Emergencias y Contingencias de STAR PARK cumple documentalmente en concordancia con lo establecido en la Ley 1225 de 2008, la Resolución 0958 de 2010 la Resolución 0543 de 2017 y el Modelo de Plan de Emergencias para Parques de Atracciones para este tipo de

Continuación Resolución Número 0007 de 2023 Página 5 de 8**“Por la cual se modifica el registro No. 058 del 2017 del centro de entretenimiento familiar denominado “STAR PARK HAYUELOS” a cargo de la sociedad CAROUSEL FONTIBÓN LTDA”.**

actividad, por lo cual se emitió CONCEPTO TÉCNICO del 15 de junio de 2022, fecha del concepto base del presente pronunciamiento y con nueva visita de verificación del 22 de diciembre de 2022, conforme al alcance realizado”. Anexo en radicado No. 20224214092222 del 28 de diciembre de 2022.

12. Concepto Técnico de Seguridad Humana y Sistemas de Protección Contra Incendio No. 2021-18631 con fecha de visita del 23 de febrero de 2022 realizada a la Calle 20 82 52 Local 2-24 del Centro Comercial Hayuelos y vigencia de un (1) año. Incluido en radicado No. 20224214092222 del 28 de diciembre de 2022.

13. Concepto Técnico de Seguridad Humana y Sistemas de Protección Contra Incendio No. 2022-8757, el cual cuenta con una vigencia del 8 de junio de 2022 hasta el 7 de junio de 2023, conforme visita realizada a la realizada a la Calle 20 82 52. Disponible en radicado No. 20224214092222 del 28 de diciembre de 2022.

Que tratándose de una modificación del plan de emergencias y contingencias con razón de la puesta en operación de nuevos dispositivos de entretenimiento en el centro de entretenimiento familiar denominado STAR PARK PASEO DEL RIO, identificado con el No. de registro 154 de 2021, conforme a la solicitud y documentación aportada por el representante legal de la sociedad CAROUSEL FONTIBÓN LTDA., con NIT No. 900.061.005-2, resulta procedente modificar lo establecido en el parágrafo del artículo 2 de la Resolución No. 00091 del 5 de agosto de 2022 que dispone que: *“La presente renovación del registro autoriza para operar los siguientes atracciones o dispositivos de entretenimiento, requiriendo en el evento de cualquier modificación o cambio requiere la actualización del presente acto administrativo”.*

Que de conformidad con lo anterior, la Dirección para la Gestión Políciva, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, por existir una modificación en los dispositivos que operan en el Centro de Entretenimiento familiar denominado STAR PARK HAYUELOS, procede a realizar la modificación de la Resolución No. 0091 del 5 de agosto de 2022.

RESUELVE

ARTÍCULO 1: MODIFICAR el parágrafo del artículo 2 de la Resolución No. 0091 del 5 de agosto de 2022, acto administrativo por el cual se renovó el registro 58 de 2017 del centro de entretenimiento familiar denominado “STAR PARK HAYUELOS”, ubicado en la Calle 20 No. 82-52 local 2-42 y zona común del Centro Comercial Hayuelos, de la Ciudad de Bogotá D.C, el cual quedará así:

“PARÁGRAFO: La presente renovación del registro autoriza para operar las siguientes atracciones o dispositivos de entretenimiento, requiriendo en el evento de cualquier modificación o cambio la actualización del presente acto administrativo:

Continuación Resolución Número ~~000~~ - 0007 de 2023 Página 6 de 8

“Por la cual se modifica el registro No. 058 del 2017 del centro de entretenimiento familiar denominado “STAR PARK HAYUELOS” a cargo de la sociedad CAROUSEL FONTIBÓN LTDA”.

LOCAL 2-42 PISO 1			
ATRACCIONES /DISPOSITIVOS DE ENTRETENIMIENTO	CANTIDAD	CAPACIDAD	CAPACIDAD TOTAL
PLAY GROUND	1	25	25
CHOCONES	1	16	16
MURO DE ESCALAR	1	3	3
TREN	1	14	14
SIMULADOR 9D	1	6	3
SIMULADOR 7D	1	3	6
LANE MASTER	1	2	2
POP CORN	1	1	1
GRAVEYARD SMASH	1	2	2
SHARKY TREASURE	1	1	1
STINKY FEET	1	1	1
HITTIN' HOOP	1	1	1
STRIKE ZONE	1	1	1
LONDON BUS	1	3	3
FIREMAN	1	2	2
ASTRO INVASION	1	2	2
HUNGRY DOG	1	1	1
BED MONSTERS	1	1	1
DUCKY SPLASH	1	2	2
WACKY FROGGY	1	1	1
STACKER	1	1	1
DEAT HEAT	1	2	2
SUPER BIKE 2	1	2	2
MARIO KART	1	2	2
ALIENS	1	2	2
TERMINATOR	1	2	2
BATMAN	1	1	1
MOTO GP	1	2	2
DANCE	1	2	2
CARRO 4X4	1	1	1
HELICORP	2	1	2
CARRO BOMBERO	1	1	1
STAR EXPLORER	1	1	1
CABALLO APACHE	1	1	1
FUTUR MOBIL	1	1	1
BALONCESTO ADULTO	2	2	4
BALONCESTO JR.	1	3	3
DISCOS HOCKEY ADULTO	3	2	6

Continuación Resolución Número 0007 de 2023 Página 7 de 8

“Por la cual se modifica el registro No. 058 del 2017 del centro de entretenimiento familiar denominado “STAR PARK HAYUELOS” a cargo de la sociedad CAROUSEL FONTIBÓN LTDA”.

DISCO HOCKEY NIÑO	1	2	2
MAQUINAS GRUA MUÑECOS	4	1	4
SILLAS MASAJES	2	1	2
SUBTOTAL ATRACCIONES/DISPOSITIVO DE ENTRETENIMIENTO	49	121	132
PISO 2			
ZONAS DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	CANTIDAD	CAPACIDAD	CAPACIDAD TOTAL
SALON DE FIESTA 1	1	46	46
SALON DE FIESTA 2	1	47	47
SUBTOTAL ZONAS DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	2	93	93
ZONA COMUN FRENTE AL LOCAL 1-51			
ATRACCIONES /DISPOSITIVOS DE ENTRETENIMIENTO	CANTIDAD	CAPACIDAD	CAPACIDAD TOTAL
MI PEQUEÑO MUNDO	1	15	15
SUBTOTAL ATRACCIONES/ DISPOSITIVOS DE ENTRETENIMIENTO	1	15	15
ZONA COMUN FRENTE AL LOCAL 2-42			
ATRACCIONES /DISPOSITIVOS DE ENTRETENIMIENTO	CANTIDAD	CAPACIDAD	CAPACIDAD TOTAL
SIMULADOR 9D VR	1	6	6
GRAVITY	1	20	20
SUBTOTAL ATRACCIONES/ DISPOSITIVOS DE ENTRETENIMIENTO	2	26	26
TOTAL ATRACCIONES /DISPOSITIVOS DE ENTRETENIMIENTO		52	
CAPACIDAD TOTAL ATRACCIONES /DISPOSITIVOS DE ENTRETENIMIENTO		173	
CAPACIDAD TOTAL ZONAS DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS		93	
CAPACIDAD TOTAL		266	

Fuente: Tomado del anexo al plan de emergencias y contingencias año 2022, aportado al IDIGER en congruencia con el concepto técnico favorable SE-1-006581-22 del 26 de diciembre de 2022”.

ARTICULO 2: CONFIRMAR en todo lo demás la Resolución No. 0091 del 5 de agosto de 2022.

ARTÍCULO 3: COMUNICAR el presente Registro a la Alcaldía Local de Fontibón; a fin de que se efectúe las acciones de Vigilancia y Control de que trata el Decreto Distrital 037 de 2005 y la Resolución 0958 de 2010 expedida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Continuación Resolución Número - - 0007 de 2023 Página 8 de 8

“Por la cual se modifica el registro No. 058 del 2017 del centro de entretenimiento familiar denominado “STAR PARK HAYUELOS” a cargo de la sociedad CAROUSEL FONTIBÓN LTDA”.

ARTICULO 4: INFORMAR al autorizado que el presente acto administrativo tiene vigencia a partir de su fecha de expedición y hasta el 5 de agosto de 2023.

ARTÍCULO 5: NOTIFICAR el contenido de la presente Resolución al Representante Legal de la sociedad CAROUSEL FONTIBÓN LTDA., con NIT No. 900.061.005-2; o a quien haga sus veces a través de los correos electrónicos starpark3hayuelos@gmail.com; así como al correo electrónico de administrativo1@starpark.com.co; administrativo1@starpark.com.co; haciéndole saber en el acto de notificación que contra la misma procede el recurso de reposición de conformidad con los artículos 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C; a los 24 ENE 2023



ANDRÉS FERNANDO VIVEROS GUEVARA
Director para la Gestión Políciva (E)

Elaboró: Natalia Marcela Salcedo- Auxiliar Administrativo
Revisó: Lilliana Mayorga Llanos- PE 222-24 JACD-DGP
Revisó: Jorge Valenzuela Torres- Abogado DGP